



INFORMACIÓN PARA PADRES SOBRE VACUNAS NO FINANCIADAS EN CANARIAS

(siguiendo las últimas recomendaciones del Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría)

MAYORES DE 12 AÑOS

El Comité Asesor de Vacunas (CAV), perteneciente a la Asociación Española de Pediatría (AEP), publicó el 1 de enero de 2026 sus últimas recomendaciones sobre el calendario vacunal para la población pediátrica española, incluyendo algunas vacunas que actualmente no están financiadas en Canarias a todas las edades.

1. Vacuna frente a MENINGOCOCO B (Bexsero® y Trumenba®):

Este germen puede producir infecciones graves como meningitis y sepsis, lo cual puede ocasionar secuelas graves e incluso la muerte en uno de cada 10 afectados. La enfermedad afecta principalmente a niños pequeños y adolescentes.

Actualmente, el Servicio Canario de Salud financia esta vacuna a todos los lactantes (con rescate hasta los 5 años), así como a pacientes de riesgo; ya que la enfermedad es más grave y prevalente en estos grupos. Sin embargo, el CAV de la AEP recomienda su administración sistemática en adolescentes (a los 12 años).

Pauta para adolescentes según vacunación previa:

- a) Si recibió la pauta completa de primovacunación en la infancia (antes de los 10 años), se recomienda 1 dosis de refuerzo a los 12 años.
- b) Si recibió 2 dosis después de cumplir los 10 años se considera correctamente vacunado y no precisa más dosis.
- c) Si nunca ha sido vacunado frente a meningococo B, o la pauta previa fue incompleta, se recomienda administrar 2 dosis a los 12 años.

Existen dos vacunas disponibles, y no son intercambiables. Esto quiere decir, que si se vacunó en la infancia, el refuerzo en la adolescencia debe ser con el mismo preparado comercial.

1.a) Bexsero®: 2 dosis separadas 1 mes

1.b) Trumenba® (para niños mayores de 10 años): 2 dosis separadas 6 meses

2. Vacuna frente a la GRIPE:

La gripe es una enfermedad muy frecuente y contagiosa que afecta a todas las edades. Aunque generalmente suele ser una enfermedad leve, puede llegar a ser grave, especialmente en niños pequeños y ancianos, así como en pacientes de riesgo.

El SCS financia la vacunación universal anual de TODOS los niños desde los 6 meses de edad hasta los 5 años, así como a los pacientes de riesgo y sus convivientes.

Sin embargo, el CAV recomienda además la vacunación antigripal anual a todos los niños y adolescentes sanos hasta los 17 años, especialmente si conviven con personas de riesgo.

Existen varias vacunas de administración intramuscular y una vacuna intranasal (Fluenz Tetra®), aprobada desde los 2 hasta los 17 años. Esta última contraindicada en pacientes inmunodeprimidos.

Para más información contacte con su pediatra/enfermer@ de pediatría y/o consulte la web del Comité Asesor de Vacunas de la AEP www.vacunasaep.org

Si va a viajar a otro país consulte con la oficina de Sanidad Exterior la necesidad de administrar vacunas adicionales (Teléfono: 922 99 92 10 en Santa Cruz de Tenerife o 928 999 110 / 928 999 111 en Las Palmas de Gran Canaria).